



### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 02/09/2019

Señor (a):  
**ANÓNIMO**

Dirección:  
Correo electrónico:  
Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 02420535 del 13/06/2019  
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07686372, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 02/09/2019 y se desfija el día 06/09/2019

---



07686372  
2019/08/29

Bogotá,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

Derecho de Petición  
No. 02420535 del 13 De Junio De 2019

Respetado señor Anónimo:

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual denuncia que el vecino estaba en el poste haciendo una conexión fraudulenta, manipulando los cables. Posterior a esto, entró a su predio y solo prendía la mitad de los bombillos, la nevera no tiene corriente. Dirección del predio Carrera 87 F No 86- 45 barrio Bosa San José 2 sector, nos indica referencias de cómo llegar, se debe bajar el puente predio de 4 pisos fachada azul, al frente se encuentra la persona que manipuló el medidor. Predio de 2 pisos en obra gris, robando energía. Al respecto le informamos:

Atendiendo a su solicitud, se procedió a programar una visita al sector indicado, bajo la orden No 915935358.

Es preciso indicar que siempre que se recibe denuncia de posible hurto, Enel Codensa envía visita al predio a fin de determinar el estado de las instalaciones eléctricas y determinar si efectivamente existen conexiones fraudulentas, sin embargo, no todas las inspecciones se pueden realizar y confirmar.

Esperamos haber atendido adecuadamente su solicitud y le reiteramos que siempre estaremos prestos a atender cualquier inquietud o tramite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.

Contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa<sup>2</sup> hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

<sup>2</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>3</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
YSGH / CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SUPERCADE BOSA

*Su caso se encuentra en este momento del proceso.*



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente](http://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente)
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

<sup>3</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07686372  
2019/08/29

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

Derecho de Petición  
No. 02420535 del 13 De Junio De 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA DD MM AA	RESULTADO	HORA HH:MM	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO <input type="checkbox"/>

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE: _____  FIRMA: _____  C.C.: _____  TELÉFONO: _____  CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____  FECHA: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
---	------------------------